

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Carrera 29 No. 33B-79. Plaza de Banderas, Palacio de Justicia. Of.110. Villavicencio-Meta-.</p> <p>E-mail: ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.</p>
--	---

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

EMPLAZA

Al vinculado Elman Alberto Contreras Gámez,

Del auto que ordena su vinculación dentro de la acción de tutela identificada bajo el radicado No. 50001315300220220025300, que tramita **María Fanny Ávila Collazos** contra el **Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral**.

En aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso, se incluyen los siguientes datos:

Proceso	Acción de Tutela
Expediente	500013153002 2022 00253 00
Accionante	María Fanny Ávila Collazos
Accionado	Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral
Providencia	Admite acción constitucional y ordena emplazar
Fecha de emisión	Octubre 6 y 13 de 2022
Proferidas por	Juez Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, Meta.

Se fija en el micrositio web de la Rama Judicial y en Justicia Siglo XXI Web.

Se publica en la página web de la Rama Judicial del Poder Público hoy septiembre 14 de 2022, a las 8:00 am. Se desfija a las 12:00 m del mismo día.

Nátaly Cristina Sánchez García
Secretaria